



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, se aprobó inicialmente la “MODIFICACIÓN PUNTUAL PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA”.

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta la Modificación puntual Plantilla de Personal, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según disponen los artículos 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en concordancia con los artículos 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido en materia de Régimen Local, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlas y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El artículo 4.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas determina quienes tendrán la condición de interesados/as en el procedimiento.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El Expediente se encuentra expuesto al público para su consulta en tablón municipal de edictos electrónicos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, al que se puede acceder a través de siguiente enlaces:

<https://sedecastillejadelacuesta.dipusevilla.es/tablon-1.0/do/ entradaPublica?ine=41029>

<https://transparencia.castillejadelacuesta.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Relacion-de-Puestos-de-Trabajo- RPT-o-Plantillas-de Personal-de-los-organos-descentralizados-entesinstrumentales- y-sociedades- municipales-00036/>

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha
de la firma electrónica.

La alcaldesa del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
FDO: Ángeles Rodríguez Adorna

Código Seguro De Verificación	1Ye8J6Ckmp7L58W4Tfp/fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	30/07/2026 13:05:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ye8J6Ckmp7L58W4Tfp%2Ffg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

